



Buenos Aires, 07/11/17

VISTO la vacante de un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal No Docente, con funciones de Director de Administración, correspondiente a la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la cobertura del mismo con carácter titular siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1º-. Llamar a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir con carácter titular un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal No Docente con funciones de Director de Administración correspondiente a la Secretaría Administrativa, con una remuneración referida al mes de noviembre de Pesos Treinta y ocho mil quinientos treinta y nueve con cuarenta centavos (\$38.539,40) más título y adicionales con una obligación horaria de 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 14,00 a 21,00 horas.

ARTICULO 2º-. Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º- La inscripción del presente concurso será desde el 13 al 21 de noviembre de 2017, recibándose las solicitudes de acuerdo al artículo 46º del Convenio Colectivo de Trabajo en el Departamento Concursos de Lunes a Viernes de 15,00 a 21,00 horas.

ARTICULO 4º- Establecer como fecha de la prueba de oposición el día 23 de noviembre a las 15,00 horas en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires sito en Medrano 951 Capital.

ARTICULO 5º-. El jurado estará integrado como titulares de la siguiente manera: la Sra. Maria Eugenia SACK, Liliana GARRIDO, Patricia MARTIN y el Sr. Edgardo PEREZ y como representante del personal no docente el Sr. Leandro PANE, como suplentes los Sres. Julio BENIA CHIESA,

/...



.../

Francisco DE LELLIS y como representante del personal no docente el Sr. Alejandro TRIPICCHIO. Dichos miembros deberán tomar debido conocimiento de lo expresado en el Art. 38° del Convenio Colectivo de Trabajo.

El jurado deberá expedirse dentro de los 2 (dos) días de realizada la prueba de oposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 4337 / 17

Fac. Reg. Bs. As.

Ing. GUILLERMO J. OLIVETO
DECANO

Dr. Alejandro E. Baigüera
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

EXIGIBLE

- Ser argentino, nativo o naturalizado.
- Mayor de 18 años.
- Poseer título secundario completo
- Conocimiento de Ley 24156
- Conocimiento de Ley 23354, Art. 52
- Entender los procedimientos de altas, bajas y transferencias de Patrimonio
- Entender los procedimientos contables
- Entender los procedimientos de la tesorería
- Entender los procedimientos de rendiciones de cuentas
- Entender el manejo de sistemas bancarios, conciliaciones y balances contables
- Entender sistemas de auditoría
- Tener conocimiento del Estatuto Universitario de la U.T.N.
- Tener conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo No Docentes UTN-APUTN.

DESEABLE

- Manejo del sistema SysAdmin
- Manejo del sistema SCI
- Estar trabajando o haber trabajado en el área a concursar